



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE
ORALIDAD DISTRITO JUDICIAL
DE CUCUTA N.S.**

Proceso: LIQUIDACION DE SOCIEDAD M A.
Radicado: 2021-00381-00 (R. I. 17426)
Demandantes: ADRIANA SERRANO MANRIQUE
GUSTAVO DUARTE CHONA

San José de Cúcuta, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

A través del correo de este Juzgado el apoderado de los interesados presenta escrito en el que justifica su inasistencia a la audiencia del 25 de mayo de 2022, informando que tuvo problemas con el correo que venía utilizando, por lo que no tuvo conocimiento de la fecha de la audiencia, informando que en adelante su correo de notificaciones es luisfranciscoosorioporras@gmail.com

El Despacho acepta la justificación presentada por el apoderado y dispone señalar como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos el día veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta (2:30) de la tarde y tener en cuenta en adelante el correo electrónico suministrado.

Requíerese a los interesados para que con antelación a cinco (5) días a la fecha señalada presenten los documentos que contengan los inventarios y avalúos que pretendan hacer valer, con sus respectivos soportes actualizados.

La Juez,

NOTIFIQUESE



NELFI SUAREZ MARTINEZ